



**Instituto de  
Relaciones  
Internacionales**



**Departamento de  
Malvinas, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur**

malvinas@iri.edu.ar

**Coordinador: Carlos Alberto Biangardi Delgado**

**Secretario: Federico Martín Gomez**

**Miembros: María Elena Baquedano  
Alicia Poderti**

# Presentación

*Carlos Alberto Biangardi Delgado*

En el período transcurrido entre la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2014, y esta nueva edición, no han ocurrido hechos significativos que alteraran el cuadro de situación preexistente en el Atlántico Sur desde hace varios años.

La República Argentina ha mantenido su retórica reivindicativa de la soberanía sobre los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sadwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, ocupados y bajo control militar británico, con el acompañamiento de los países latinoamericanos, y un grupo cada vez más numeroso de países del área del Caribe, Asia y África. El Reino Unido, por su parte, ha continuado haciendo ostentación -en forma cada vez más descarnada- que permanece instalado en esos lugares porque dispone del poder militar para hacerlo, bajo la excusa omnipresente de que se encuentra en una misión de protección de la voluntad de los 1.672 ciudadanos británicos residentes en las Islas Malvinas. Incluso en esta oportunidad, ni siquiera estuvo presente el embajador británico ante las Naciones Unidas en la reunión del Comité de Descolonización del 25 de junio de 2015, en la cual se aprobó una nueva resolución por la que esta entidad renovó el llamado a una solución pacífica y negociada de la controversia de la soberanía sobre las Islas Malvinas, lamentando "que a pesar del amplio respaldo internacional a una negociación que incluya todos los aspectos sobre el futuro de las Islas Malvinas, aún no hayan comenzado a aplicarse las resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión".

Haciendo un balance de la política exterior argentina con respecto a la Cuestión Malvinas durante los últimos diez años, podemos comprobar que la misma ha desplegado una actitud proactiva -que la diferencia notablemente de otros períodos históricos- y que además, ha logrado un expreso reconocimiento internacional en el sentido que el reclamo de soberanía no se circunscribe al archipiélago de las Islas Malvinas, sino que se extiende a los de las islas

Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes, usurpados por el Reino Unido; si bien debemos reconocer que formalmente, la integridad del reclamo de la soberanía sobre los tres archipiélagos ya había quedado consagrada en la fórmula de salvaguarda de soberanía que constituyó la base para los Acuerdos de Madrid de 1989 y 1990, así como de los acuerdos provisorios complementarios de los mismos.

Ha sido muy importante la revitalización del reclamo ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, proceso que si bien comenzara en el año 2000, se intensificó a partir de 2004 y ha permitido que la Cuestión Malvinas figure en la agenda permanente de la misma, el reclamo constante de los distintos presidentes argentinos en todas sus exposiciones ante la Asamblea General, y una participación muy activa en el Comité de Descolonización, donde se han logrado resoluciones anuales que convocan al Reino Unido y a la República Argentina a reanudar las negociaciones sobre la soberanía de los territorios en disputa, a efectos de encontrar una solución pacífica del conflicto. Debemos reconocer también, el resultado nulo de la misión de buenos oficios que nuestro país renueva anualmente al Secretario General de la Organización.

La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos ha aprobado anualmente resoluciones o declaraciones en las que establece que la Cuestión de las Islas Malvinas es de interés hemisférico permanente y convocando a las partes en litigio a reanudar las negociaciones para encontrar, a la brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, habiéndose expedido por última vez en este sentido el día 16 de junio de 2015.

Lo mismo ha ocurrido durante las Cumbres Iberoamericanas que reúnen a los Jefes de Estado y de gobierno de los 19 países iberoamericanos, España y Portugal, recordando las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial, destacando -asimismo- la permanente vocación de diálogo demostrada por la República Argentina, habiéndose expedido por última vez el 9 de diciembre de 2014 en la ciudad de Veracruz (México).

El Mercosur y los estados asociados al mismo, Chile y Bolivia, vienen reiterando desde la Declaración de Potrero de Funes del 25 de junio de 1996 su expreso apoyo a los legítimos derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, a través de comunicados conjuntos de los presidentes emitidos semestralmente en ocasión de las reuniones periódicas; y desde 2005 viene reiterando también, que la pretensión de considerar a los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como territorio a los cuales puedan aplicarse las normas del la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión de Europea y las Decisiones de Asociación de Ultramar que la implementan, resulta incompatible con la existencia de la disputa de soberanía argentino-británica sobre estos archipiélagos, habiéndose expedido por última vez en la reunión Cumbre realizada en la ciudad de Paraná, República Argentina, durante los días 16 y 17 de diciembre de 2014.

Simultáneamente -el 10 de octubre de 2014- el Parlamento del Mercosur había declarado al conflicto argentino-británico por la soberanía de las Islas Malvinas como "Causa Regional" que afecta a todos los miembros del bloque.

Asimismo, los miembros del Mercosur y sus países asociados han manifestado su rechazo a la exploración de los recursos naturales no renovables de la plataforma continental

argentina que realiza ilegítimamente el Reino Unido, y han asumido compromisos concretos para no facilitar las actividades de navíos que tengan por fin apoyar de manera directa las actividades hidrocarburíferas que afecten los derechos de la República Argentina e impedir el ingreso a sus puertos de embarcaciones que enarboles la bandera "ilegal" de las Islas Malvinas. Lo que no siempre se ha cumplido, como lo hemos denunciado en anuarios anteriores, y durante el período que corresponde al actual podemos constatar que durante los días 2 y 5 de diciembre de 2014 se realizó en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, una nueva edición de lo que constituye una de las mayores ferias de la industria marítima y tecnológica de la región, denominada "Exponaval", en la cual se exhibió, entre otras unidades, el destructor británico HMS Drago, que ya tenía designada la misión de patrullaje en torno a las Islas Malvinas en reemplazo del navío que custodiaba el archipiélago.

Finalmente, no podemos dejar de recordar que la Cumbre del Mercosur realizada en Brasilia en diciembre de 2012 se pronunció críticamente sobre el referéndum que pretendía realizar el Reino Unido entre los habitantes de las Islas Malvinas y que finalmente se concretara en los días 10 y 11 de marzo de 2013, dejando en claro que su eventual resultado no pondría fin a la disputa por la soberanía y destacando que la Asamblea General de las Naciones Unidas rechazó por amplia mayoría la incorporación del principio de libre determinación a la resolución relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) manifestó a través de sus declaraciones de 2004 y 2008 el apoyo a los reclamos de la República Argentina en la Cuestión Malvinas, su rechazo a las medidas unilaterales realizadas por el Reino Unido en el área en disputa y la incorporación de los territorios en litigio en el régimen de "Asociación de los Países y Territorio de Ultramar" del Reino Unido en la Unión Europea en el Tratado de Lisboa, y finalmente, el 21 de agosto de 2014 -además del respaldo a la posición de la República Argentina- el reconocimiento de los derechos de nuestro país para adoptar acciones legales contra las actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental.

Las Cumbres Sudamericanas de 2000 y 2004, la Cumbre Energética Sudamericana de 2007 y luego la Comunidad Sudamericana de Naciones en 2008 -precuroras de la Unión de Naciones Suramericanas- ya se habían expedido a favor de los derechos argentinos en la Cuestión de las Islas Malvinas, lo que ha continuado haciendo sistemáticamente la Unasur, especialmente durante la última Reunión Cumbre realizada en Surinam, que incorporó en su documento final del 4 de diciembre de 2014 una manifestación de apoyo a los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas y a la solución pacífica del diferendo argentino-británico en el marco de lo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El 14 de diciembre de 2014 la declaración final de la XIII Cumbre de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), celebrada en la ciudad de La Habana, Cuba, respaldó nuevamente a la República Argentina "por su lucha en defensa de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur".

Los legítimos derechos argentinos en la Cuestión de las Islas Malvinas también vienen siendo respaldados por las distintas Cumbres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), que desde de 2010, a través de diversas declaraciones y comunicados especiales de los días 23 de febrero de 2010, 3 de diciembre de 2011, 28 de enero de 2013 y 29 de enero de 2015, renueva también su respaldo a la posición argentina en relación a las

ilegítimas actividades de exploración de hidrocarburos realizadas por el Reino Unido en nuestra plataforma continental, siendo de destacar esta última oportunidad, en que aprobó la denominada "Declaración especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas" en la que se recuerda que el 16 de diciembre de 2015 se cumple el 50º aniversario de la adopción de la resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera referida específicamente a la Cuestión de las Islas Malvinas, renovada posteriormente a través de sucesivas resoluciones de la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización hasta nuestros días, encomendando a la Presidencia Pro Tempore de la CELAC a solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, que renueve sus esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por la Asamblea General a través de sucesivas resoluciones, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad una solución pacífica a la referida disputa y se haga conocer los avances que se produzcan en el cumplimiento de su misión.

El 27 de marzo de 2015 el Consejo de de Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y el ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina emitieron un Comunicado Conjunto por el cual los cancilleres del SICA reiteraron "su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el permanente interés de los países de la región en que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos". En dicha ocasión, el canciller argentino agradeció al Parlamento Centroamericano la iniciativa de haber declarado el 10 de junio "Día de Solidaridad con las Islas Malvinas".

Asimismo, el Grupo de Río, las Cumbres de América del Sur-África, las Cumbres de países Sudamericanos y Países Árabes, las reuniones de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, el Grupo de los 77 más China y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) han manifestado durante estos últimos años su solidaridad con la República Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas.

Esta actitud proactiva de la diplomacia argentina, mantenida durante los últimos diez años, ha logrado un nuevo posicionamiento frente al oponente y si bien no ha conseguido todavía resultados concretos en cuanto a la aceptación por éste del mandato para encontrar una solución pacífica a la disputa expresado en 55 resoluciones de las Naciones Unidas (tanto de la Asamblea General como del Comité de Descolonización) a partir de la Resolución 2065 del año 1965, al menos demostró a la diplomacia británica que aquellos tiempos en que el ex canciller Guido Di Tella les hacía apacible su permanencia en el Atlántico Sur habían terminado para siempre, y que ahora el Reino Unido tendría que desnudar su verdadero rostro de potencia colonial y pagar los costos de su permanencia en los territorios usurpados ante la comunidad y la opinión pública internacional.

Hoy el mandato de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur se encuentra congelado y la misma no se reúne desde hace más de diez años, en 2007 se denunció el acuerdo de exploración y explotación de hidrocarburos en el mar, que solo había beneficiado al Reino Unido, y se prohibieron los vuelos charters a las islas desde la ciudad de Punta Arenas, por sobre el

espacio aéreo argentino, ante la negativa británica de restablecer la conectividad aérea entre la Argentina continental y las Islas Malvinas, pese a lo establecido en el acuerdo de Londres de 1999.

Pese a ello, llegamos al 33° aniversario de la Guerra del Atlántico Sur sin que la República Argentina haya logrado complicar en forma efectiva la vinculación del archipiélago con el continente, lo que constituye la mayor preocupación de las autoridades británicas pues resultaría muy costoso mantener dicha logística, en especial la provisión de alimentos frescos para la población y la guarnición militar, a 14.000 kms de distancia. Recordemos nuevamente que en 2012 ésta era la mayor preocupación de las autoridades británicas, cuando se especulaba que el gobierno argentino podría obstruir la continuidad de la conectividad aérea existente entre la ciudad chilena de Punta Arenas y las Islas Malvinas.

Continuamos ante la paradoja que la República Argentina gana año tras año más consenso internacional, en el ámbito diplomático, con su reclamo al Reino Unido para que cumpla con las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas para negociar una solución pacífica al conflicto de soberanía, pero no logra encontrar los mecanismos necesarios para dificultarle a la potencia colonial su presencia en el territorio y áreas marítimas usurpadas.

Sin embargo, debemos reconocer que en el ámbito internacional la República Argentina tiene serias dificultades para perforar la solidaridad de la América del Norte y la Unión Europea con la posición Reino Unido, países estos últimos con una gran tradición colonial que han aceptado a los territorios usurpados en carácter de posesiones de ultramar del bloque regional, aprovechando que el Tratado de Roma de 1957, constitutivo de la Comunidad Económica Europea, había establecido en su Parte Cuarta disposiciones especiales respecto a la asociación de ciertos países y territorios de ultramar no europeos, enunciados en el Anexo 4 (Anexo II en los Tratados posteriores).

El Reino Unido al adherir al Tratado de Roma en 1972 incorporó en este Anexo a los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y un pretendido "Territorio Antártico Británico", lo que motivó la primera protesta del gobierno argentino, interpuesta el 6 de julio de 1972, ante cada uno de los estados signatarios del tratado de adhesión del Reino Unido a las Comunidades Europeas, haciendo una reserva por la inclusión en el Anexo 4 del Tratado de Roma de partes del territorio de la República Argentina. Pese a ello, la asociación ha permanecido inalterada hasta la fecha, y ha contribuido al desarrollo económico y social del territorio usurpado mediante el establecimiento de relaciones económicas estrechas con la Unión Europea en su conjunto.

Posteriormente, el Tratado de Lisboa introdujo ciertas modificaciones en los tratados constitutivos de la Unión Europea que en el tratamiento de la "Asociación de los Países y Territorios de Ultramar" no son de fondo, manteniendo en la lista de los mismos, lo que sistemáticamente viene siendo protestado por la República Argentina desde su adopción.

En América del Norte, Canadá, que es una ex colonia británica con vínculos jurídicos muy estrechos a su ex metrópoli, se ha mantenido firme en su solidaridad con el Reino Unido en la disputa de soberanía con la República Argentina por las Islas Malvinas. Estados Unidos, por su parte, tiene una tradición diplomática en la Cuestión Malvinas a favor del Reino Unido que la podemos remontar a la misma usurpación británica de 1833 y ha sido coherente a través de los años en confirmarla, habiéndola suavizado formalmente en los últimos tiempos

mediante la fórmula de que sería "neutral en el fondo de la cuestión pero acepta la autoridad de hecho del Reino Unido sobre los territorios en disputa".

Ha quedado demostrado el doble estándar internacional con el que actúan los países integrantes de la Unión Europea y los de América del Norte: todos forman parte de las Naciones Unidas -muchos son fundadores de la Organización y algunos incluso son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, entre ellos el mismo Reino Unido, la potencia usurpadora- sin embargo no respetan las resoluciones de la Asamblea General, del Comité de Descolonización, ni del Consejo de Seguridad, cuando las mismas afectan sus intereses políticos, económicos y estratégicos. Y precisamente en el caso específico de la disputa en el Atlántico Sur lo que se encuentra en juego es la nueva importancia geopolítica del enclave colonial británico en las Islas Malvinas.

Durante el siglo XIX todas las potencias marítimas procuraban la obtención de enclaves geográficos capaces de ofrecer refugio, mantenimiento y reabastecimiento a sus flotas. Con la llegada del vapor como recurso de propulsión, el aprovisionamiento de carbón llegó a convertirse en un asunto de primera magnitud y el Reino Unido estableció una red de estaciones carboneras en puntos estratégicos de los océanos, como llave maestra para asegurar el dominio de su comercio, y dentro de esta planificación a escala mundial quedaron muestras Islas Malvinas, que además de aprovisionamiento carbonero tenían la importancia estratégica de servir para el control del paso entre los océanos Atlántico y Pacífico. Con la apertura del Canal de Panamá en 1914 y el abandono del carbón como combustible marítimo, el enclave colonial británico en el Atlántico Sur comenzó a perder su valor estratégico.

Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XXI se han revalorizado los sitios desde los cuales se puedan controlar los recursos naturales todavía inexplorados del planeta y América del Sur y en especial el Océano Atlántico Sur, guardan aún una alta potencialidad en cuanto a recursos energéticos, minerales y biológicos cuya explotación resulta indispensable a los países del hemisferio norte para mantener su modelo de desarrollo. Asimismo, una de las consecuencias del cambio climático, el fenómeno del deshielo del Océano Glacial Antártico, puede permitir el surgimiento de una nueva ruta marítima comercial hacia el área del Asia-Pacífico, a la que se está desplazando el eje de la futura economía mundial y posiblemente también de las finanzas a escala planetaria. Recordemos que en este sentido China ya es, el mayor acreedor de los Estados Unidos de América.

Es por eso que la política exterior y de defensa del Reino Unido decidió trasladar en 2004 el Comando Naval Británico del Atlántico Sur desde la Isla Ascensión a la base de Monte Agradable, en nuestras Islas Malvinas, la cual pertenece al sistema de la OTAN y dispone de más de 2000 efectivos y medios aeronavales de última generación, con capacidad operacional para actuar en los espacios despoblados, desguarnecidos y pobremente radarizados de nuestra Patagonia Austral.

Por esta razón en el mes de febrero de 2009 el Directorio de Políticas Públicas del Parlamento Europeo liberó un documento titulado "El status y la ubicación de las instalaciones militares de los Estados Miembros de la Unión Europea y su rol potencial en la Política de Seguridad y Defensa. El responsable oficial de dicho texto fue el Dr. Guerrard Quilla, y los autores James Rogers y Luis Simón. Guerrard Quilla ha escrito sobre asuntos militares británicos, James Rogers sobre la necesidad de una geostrategia marítima para hacer sostenible la Unión Europea, y Luis Simón sobre planificación de las operaciones militares.

De acuerdo a lo denunciado por el ex ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Rafael Bielsa , la lectura del documento arroja una serie de certezas: una es que las Islas Malvinas, para los autores, son el asiento ideal para desplegar nuevas bases militares que apunten a la Patagonia y al sur de la provincia de Buenos Aires, al pasaje interoceánico de Drake y el Estrecho de Magallanes. Otra, que el empleo sostenido de la expresión "presencia expansiva" revela que los autores defienden el concepto militar de "punto de apoyo" para proyectar el poder europeo a escala global. Finalmente, al no mencionar el documento a los súbditos británicos que viven en las islas argentinas usurpadas por el Reino Unido desde hace 183 años, que el argumento del derecho de autodeterminación entre quienes piensan el poder para ejercerlo en forma descarnada, no es más que un pretexto.

Recordemos también, que el pensamiento estratégico de los Estados Unidos de América considera que "el uso y la competencia de los recursos naturales a escala global tiene el potencial de impactar la capacidad de la nación para sustentar su economía, la seguridad nacional, la calidad de vida y el ambiente natural. Como consecuencia, EE.UU. considera que debe reservarse el derecho de actuar unilateralmente, si fuera necesario, para defender estos intereses".

En síntesis, el archipiélago de las Islas Malvinas constituye el punto de apoyo del Reino Unido para proyectarse sobre grandes espacios del Océano Atlántico Sur, con el objetivo de tener el control de las grandes reservas de recursos naturales existentes en el mar, el lecho y el subsuelo marino, así como la futura vía marítima comercial del océano austral, y estar presentes en el lugar ante la posibilidad de un cambio de las condiciones jurídicas que regulan la actividad antártica. La Unión Europea se beneficia al contar uno de sus miembros con una base de operaciones en uno de los últimos reservorios de recursos naturales todavía no sobreexplotados del planeta y los Estados Unidos de América, que se han reservado el derecho de intervenir en cualquier lugar donde existan los recursos que necesite, obtienen la garantía que su socio privilegiado a nivel global, el Reino Unido, ejerza el control militar de estos espacios geográficos, asociándose a las exploración y explotación de los mismos, como los países de la Unión Europea lo han hecho con los recursos vivos marinos. La opción por consolidar una posición de fuerza es clara y así lo ha expresado el ministro de Defensa británico en 2011: "Los políticos del otro lado del mundo pueden cansarse lo que quieran pero no cambiarán nuestra resolución política de retener la independencia y soberanía de las Islas Malvinas. Tenemos ya aviones de guerra Typhons estacionados en la zona y enviamos un mensaje muy claro de que tenemos poder naval, si fuera necesario, y el compromiso de garantizar que las Malvinas se mantendrán libres", esta doctrina fue confirmada por el actual ministro de Defensa del Reino Unido, Michael Fallom, al anunciar el 24 de marzo de 2015 un refuerzo de 265 millones de dólares para el presupuesto militar para aumentar y modernizar la defensa de la colonia británica de las Islas Malvinas durante los próximos diez años. Los "políticos del otro lado del mundo" son para el pensamiento de la clase dirigente británica: aquellos que no pertenecen a la Unión Europea, América del Norte, el Commonwealth (con numerosas deserciones durante los últimos años ) ni tienen vínculos importantes con el Reino Unido; los mismos, pueden reunirse anualmente en la Asamblea General de las Naciones Unidas o apoyar moralmente a la República Argentina en todos los foros en los que quieran reunirse, pero el Reino Unido tiene el poder militar necesario para disuadir cualquier modificación a la situación de facto que cristalizó desde el 3 de enero de 1833.

Desde hace más de 30 años venimos denunciando que el Reino Unido no estaba dispuesto a negociar de buena fe a fin de encontrar una solución pacífica a la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas en el marco de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que su único interés era lograr una actitud complaciente de la República Argentina para poner en práctica el programa de desarrollo económico de las islas propuesto al parlamento británico por el "Informe Shackleton" en 1976, lo que posteriormente obtuvo mediante la instrumentación de los Acuerdos de Madrid de 1989 y 1990. La corrección del rumbo de nuestra política exterior durante los últimos años ha sido un paso importante, pero también venimos advirtiendo que con la diplomacia no alcanza y pareciera que el Gobierno nacional lo ha comprendido, comenzando a generar políticas soberanas en el ámbito científico y tecnológico tendientes al reconocimiento y ocupación de espacios pendientes y accionando jurídicamente -dentro de las posibilidades reales- contra las empresas que participan de la exploración de hidrocarburos en las áreas de nuestra plataforma continental que se encuentran bajo control militar británico, sin autorización de las autoridades argentinas.

Así, luego de la manifestación de todos los foros internacionales en los que participa la República Argentina en el sentido de reconocer los derechos que le asisten a nuestro país para accionar judicialmente -respetando las normas del Derecho Internacional- contra estas empresas y habiéndole advertido previamente a las autoridades británicas, el ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, con el patrocinio de la Procuración del Tesoro de la Nación, presentaron una denuncia penal contra las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil and Gas Limited (FOGL), Noble Energy Inc. y Edison International Spa., la que fue radicada el 21 de abril de 2015 ante el Juzgado Federal de Río Grande, decidiendo el tribunal al día siguiente abrir causa penal sobre la base de la denuncia y de la presentación fiscal, ordenando la realización de medidas probatorias e investigativas. El 25 de junio la Jueza Federal de Río Grande, Lilian Herraez, ordenó embargos por más de 156 millones de dólares sobre los bienes y activos de las empresas británicas y estadounidenses denunciadas por la exploración y explotación ilegal de hidrocarburos en las Islas Malvinas. La medida incluye el secuestro de buques, de una plataforma semisumergible y cuentas bancarias de empresas británicas y estadounidenses. Directivos de algunas de estas empresas trataron de defenderse expresando que sus contratos se habían firmado con el gobierno colonial de las Islas Malvinas.

El gobierno británico reaccionó en forma inmediata calificando de "ilegal" la orden de embargo judicial dictada en nuestro país contra petroleras inglesas que operan en las aguas circundantes a las Islas Malvinas, acusando a la República Argentina de querer "estrangular" la industria petrolera. El ministro de Relaciones Exteriores, Hugo Swire, argumentó que la legislación argentina no se aplicaría en las islas ni en las aguas que las rodean y reivindicó la propiedad británica de la plataforma continental del archipiélago, expresando: "La ley doméstica argentina no se aplica en las Islas Falkland ni en las aguas que las rodean, y la decisión políticamente motivada de atentar contra activos empresariales es un intento completamente inaceptable de ejercer jurisdicción extraterritorial y no tiene ninguna justificación legal".

Queda un final abierto, pero es indudable que el gobierno británico está preocupado. Ya el 13 de abril de 2015 la compañía petrolera Falkland Oil and Gas Limited y las estaduni-

denses Noble Energy y Edison International habían informado que renunciaban por el momento a perforar un segundo pozo en el mar en la zona sur y este de la cuenca de Malvinas debido a la poca rentabilidad actual de la campaña, como consecuencia de la caída del precio internacional del petróleo. Recordemos que ya en 1976 Lord Shackleton afirmaba que: "Se obtuvieron suficientes pruebas geológicas como para asegurar que habrá gran interés en la exploración del petróleo frente a las costas, así como del gas que allí se encuentra, a condición que se llegue a un acuerdo con la Argentina sobre alguna forma de colaboración económica".

Desde el año 2014 han comenzado los trabajos del proyecto "Pampa Azul" -que indudablemente constituye el programa de investigaciones científicas en el Mar Argentino más ambicioso de todos los tiempos- que incluye actividades de exploración y conservación e innovación tecnológica para los sectores productivos vinculados al mar, y de divulgación científica dirigida al público en general. Este proyecto de investigación es coordinado desde el ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, interviniendo diversas áreas, con la participación del ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el ministerio de Turismo, el ministerio de Defensa, el ministerio de Seguridad, y la secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y su objetivo es profundizar el conocimiento científico como fundamento de las políticas de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales y el desarrollo de las industrias vinculadas al mar; fortalecer la conciencia marítima en la sociedad argentina; y respaldar con información y presencia científica la soberanía de nuestro país en el Atlántico Sur, comprendiendo la zona económica exclusiva, plataforma continental y Antártida y sus ecosistemas asociados, previendo una línea de trabajo de diez años. Participan en el mismo muchas universidades argentinas, entre ellas las nacionales del Comahue, de la Patagonia San Juan Bosco, de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de la Patagonia Austral, de Mar del Plata, La Plata y Buenos Aires, coordinadas por un Gabinete Científico Tecnológico del que participan el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET), la Dirección Nacional del Antártico (DNA), la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONADE), el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), el Servicio de Hidrografía Naval (SHN), la Prefectura y el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC-CONICET). Las áreas prioritarias del proyecto "Pampa Azul" son el Banco Namuncurá-Burdwood, el agujero azul del talud continental, el golfo de San Jorge, áreas marítimas subantárticas -incluidos los archipiélagos de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur- y el Río de la Plata, que ya comenzaron a ser estudiadas mediante campañas oceanográficas realizadas durante los meses de enero y abril de 2014.

En septiembre del año 2014 fue lanzado al espacio desde la Guayana Francesa el primer satélite totalmente fabricado por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (EASAL) y el 19 de agosto de 2015 partió con el mismo destino el ARSAT II, encontrándose en proceso de fabricación el ARSAT III. Para la producción del ARSAT I y el ARSAT II dicha empresa contó con el gerenciamiento, ingeniería, fabricación, integración y ensayos de INVAP, única empresa argentina calificada por la NASA para proyectos espaciales. Debemos destacar que en la actualidad no hay más de ocho países en el mundo que tengan capacidades para fabri-

car satélites de las características del ARSAT I y el ARSAT II: Rusia, China, Japón, Israel, India y la Eurozona.

El proyecto ARSAT tiene por objetivo tomar posesión de las órbitas geostacionarias asignadas a nuestro país por la Unión Internacional de Comunicaciones, las cuales pretendían ser ocupadas por el Reino Unido ante la falta de utilización de las mismas por la República Argentina.

Esta demostración concreta de soberanía científica y tecnológica y de ocupación efectiva de nuestros espacios vacíos se completa con la continuidad del proyecto de desarrollo de una lanzadera espacial o cohete de transporte argentino, en el que está trabajando la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONADE), organismo gubernamental responsable del Plan Espacial de Argentina que comenzó a desarrollarse en la segunda mitad de la década pasada; consistiendo en un vehículo espacial de nueva generación que se ha denominado en la actual etapa de su desarrollo "Tronador II" y está proyectado para colocar satélites en órbita polar y para enviar cargas a órbitas bajas. El objetivo del "Programa Tronador" es contar con un cohete de transporte propio que por su bajo costo de lanzamiento sea capaz de realizar entre 5 y 10 lanzamientos al año, dependiendo de la demanda generada, no solo del Plan Nacional Espacial de Argentina sino también de los diferentes acuerdos de cooperación con otras agencias internacionales. Recordemos que la Unasur ha designado a la ciudad de Buenos Aires sede de la Agencia Espacial Suramericana, en reconocimiento del liderazgo científico-tecnológico aeroespacial de la República Argentina en Latinoamérica.

Finalmente, en su participación de la cena anual de camaradería de las fuerzas armadas la presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner se refirió a los nuevos desafíos para el componente militar, enumerando todos los proyectos que se encuentran en ejecución en el ámbito de la industria de la defensa, en muchos casos en colaboración con Brasil, y advirtiendo que la misión de las fuerzas armadas durante el siglo XXI se extendería a garantizar todos los recursos naturales que son indispensables para el desarrollo de la región.

El gobierno del Reino Unido ha comenzado a preocuparse. Si bien nuestras capacidades reales se encuentran muy alejadas a las de la potencia ocupante y sus socios del hemisferio norte, la República Argentina ha logrado durante los últimos diez años quebrar la inercia de los Acuerdos de Madrid de 1989 y 1990 y comienza a trabajar para cambiar la ecuación bilateral en el Atlántico Sur, proceso que para ser efectivo debe constituir una estrategia sin tiempo, que responda a nuestros intereses permanentes, no a circunstancias políticas o electorales. Quizás sobrevalorando nuestras reales capacidades o tratando de neutralizarlas antes que comiencen a desarrollarse las autoridades británicas identificaron a la República Argentina, desde 2008, como el principal objetivo de trabajo para sus sistemas de espionaje y a partir de entonces los servicios secretos ingleses han desplegado sobre todo el territorio nacional distintos planes de acción, como la interceptación de las comunicaciones de "líderes políticos y militares" o intentos de conocer el posible monitoreo argentino de los buques británicos que navegan hacia las Islas Malvinas.

Con respecto a la actividad de nuestro país en la Antártida, debemos recordar que el 22 de febrero se conmemoró el "Día de la Antártida Argentina", al cumplirse 111 años que nuestro país tomó posesión del archipiélago de las Islas Orcadas del Sur, donde instaló un observatorio meteorológico y magnético y paralelamente a ello creó una oficina de Correos. Posteriormente -en 1927- inauguró la primera estación radiotelegráfica antártica. En esta efemé-

des tenemos que tener nuevamente presente lo expresado por el presidente Julio Argentino Roca -quien tenía en claro el destino austral de nuestra nación, anticipándose en 40 años a los países que luego se interesaron por la Antártida- quien en el decreto del 2 de enero de 1904 en que se dispone esta decisión expresara: "...que era de alta conveniencia científica y práctica extender a dichas regiones las observaciones que se hacen en la isla del Año Nuevo y en el sur de la República".

A partir de 1948 la Argentina estableció un programa de desarrollo antártico nacional con el trabajo de la Comisión Nacional del Antártico, estableciendo las bases de una política nacional a largo plazo. Posteriormente, creó en 1951 el Instituto Antártico Argentino, que constituyó la primera institución científica antártica en el mundo.

Nuestro país mantuvo durante 111 años las acciones diplomáticas correspondientes para sostener firme el reclamo soberano sobre su Sector Antártico y el sistema de bases y apoyo logístico que se lleva a cabo por intermedio de las fuerzas armadas y personal técnico especializado.

El 24 de octubre de 2014 se conmemoró el 45° aniversario de la base antártica argentina Marambio, que fuera la primera en el continente blanco en contar con una pista aérea, hecho que marcó un antes y un después en la vida de las dotaciones argentinas ya que acortó de dos meses a seis horas el traslado de las mismas desde Buenos Aires hasta la Antártida. Esta base se ha transformado con el tiempo en un modelo ecológico y referente para la investigación científica a nivel mundial y continúa siendo una de las más importantes de la República Argentina en el continente antártico, cumpliendo el rol de puerta de entrada para todas las dotaciones que llegan al continente.

Lamentablemente, al realizar esta reseña anual nuevamente constatamos que el gobierno nacional no ha cumplido con la reparación del rompehielos ARA Almirante Irizar que sufriera un siniestro el 10 de abril de 2007, asumiendo en su momento el ministerio de Defensa el compromiso de repararlo en el plazo de dos años en un astillero argentino. Pasaron ocho años y la reparación del rompehielos ha quedado en un mero anuncio del gobierno nacional, que ha preferido durante este tiempo seguir alquilando buques polares en el exterior a completar esta obra de suma importancia para el país, ya que con el rompehielos argentino recuperaríamos autonomía y eficiencia en nuestra logística antártica, la que durante los últimos años se ha contratado a una empresa extranjera con pésimos resultados.

Esta crítica se agudiza cuando constatábamos en la reseña del anuario del año pasado que la Argentina había elevado el presupuesto destinado a la logística antártica en un 372,61% durante el período 2003/2012, lo que hace necesaria una auditoría sobre la eficiencia de esta inversión.

Nuevamente recordamos que el rompehielos ARA Almirante Irizar es el único buque en su tipo en América del Sur y que podría ser utilizado por los países de la Unasur en sus campañas antárticas, ya que ha participado como apoyo de otras investigaciones científicas internacionales. Esta posibilidad está vinculada a la propuesta que oportunamente elaboráramos de instalar en el continente blanco una Estación Antártica de la Unasur, como una forma de profundizar la problemática del Atlántico Sur (en especial: Malvinas, Plataforma Continental Sudamericana y Cuadrante Antártico Sudamericano) en el Mercosur y la Unasur, replicando lo realizado por el Reino Unido en la Unión Europea al incorporar el pretendido "Territorio Antártico Británico" en el capítulo de territorios de ultramar de todos los tratados constitutivos del bloque regional, a partir de su ingreso en 1972.

Se conocieron durante el período transcurrido desde la presentación de nuestro Departamento del Anuario en Relaciones Internacionales 2014 las conclusiones de un seminario realizado en Nueva Zelanda, durante el cual se presentó el "Atlas biogeográfico del Océano Austral", proyecto internacional de investigación en el que participaron científicos de Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Bélgica, España y Chile, durante el cual se revelaron datos completos y exhaustivos de 9.000 especies y su evolución, el ambiente físico en el que se desarrollaron y el impacto del cambio climático en estos organismos, concluyendo que la diversidad biológica en los mares australes sería mucho más rica de lo que se creía. Asimismo, los resultados de un estudio de la NASA aseguran que los restos de la barrera de hielo Larsen B, al igual que los hielos de tres de sus glaciares tributarios, fluyen hacia el mar abierto cada vez con mayor velocidad, lo que acelerará la subida del nivel del mar y el cambio climático en el Continente Antártico. Precisamente durante el último deshielo de primavera fue descubierto el diario de uno de los miembros de la expedición antártica que comandó el capitán Robert Scott entre 1910 y 1913, tras pasar más de un siglo bajo el hielo. El libro recoge las impresiones, comentarios e imágenes de George Murray Levick (1876-1956), fotógrafo, zoólogo y cirujano que acompañó a Scott en la tercera expedición antártica británica del siglo pasado, denominada Expedición Terra Nova.

El 9 de junio de 2015 funcionarios del gobierno de Japón manifestaron que este país volverá a cazar ballenas con el objetivo de comercializar sus subproductos, más allá que los expertos consideren que las actuales poblaciones de cetáceos pueden no llegar a sobrevivir a una cacería en gran escala ya que se están capturando aproximadamente 2.000 ejemplares por año; y pese a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia dictada en 2014 en la causa "Australia vs. Japón", que ordena a este último país a detener temporalmente la cacería de ballenas en la región antártica, por contravenir la moratoria de caza establecida por la Comisión Ballenera Internacional en 1986. Debemos recordar que Noruega e Islandia rechazaron dicha moratoria, aduciendo -al igual que Japón- que la alimentación en base a carne de ballena responde a pautas culturales de sus pueblos.

Finalmente, del 1 al 10 de junio de 2015 la República Argentina participó de la XXXVIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico y la XVIII del Comité de Protección del Ambiente, realizadas en la ciudad de Sofía, Bulgaria, durante las cuales se intercambiaron informaciones y se realizaron consultas mutuas sobre asuntos de interés común relacionados con la Antártida y se elaboraron recomendaciones para que los representantes presenten ante sus respectivos gobiernos, con el objetivo de continuar mejorando la gobernanza del continente. El fenómeno creciente del turismo antártico continúa siendo una preocupación de los miembros del Tratado por su impacto en el ecosistema y sus potenciales consecuencias para la conservación de su estado natural, especialmente con el descenso de turistas al territorio y los accidentes sufridos por los barcos que los transportan, con sus consecuentes derrames de combustibles. Si bien existe consenso en la necesidad de un incremento en la regulación de la actividad turística para una mejor preservación del medio ambiente por parte de los estados miembros del Tratado, los intereses comerciales dificultan la adopción y eficiencia de estas regulaciones cuyo objetivo sería asegurar un manejo responsable de una actividad que librada a su propio criterio de beneficio económico puede llegar a perjudicar el complejo y sensible ecosistema antártico, la misma investigación científica y aún la estabilidad de toda la actividad antártica. Asimismo, se resolvió que la próxima reunión se va a realizar en la ciudad de Santiago de Chile entre el 6 y el 15 de junio de 2016.

El interés internacional por la Antártida y los mares australes es creciente y cada vez se suman más actores al Sistema del Tratado Antártico. Desde hace unos años ha irrumpido con gran protagonismo la República Popular China que ha comenzado a construir durante el mes de mayo de 2015 su quinta base en la Antártida, en la costa rocosa de la isla Inexpressible, una zona que se cree muy rica en minerales y de fácil acceso ante una posible explotación. Asimismo, el gobierno de Beijing ordenó la expansión de su flota pesquera que opera alrededor de la Antártida, especialmente en la pesca de krill, crustáceo muy rico en proteínas que se cría bajo esas aguas heladas, del cual se calcula que China consume dos millones de toneladas por año.

Como una demostración más de su interés por los recursos del Continente Antártico el presidente chino, Xi Jinping, firmó un acuerdo con el gobierno australiano para acondicionar el aeropuerto de Hobart, en Tasmania, con un aporte de 40.000.000 de dólares, con el fin de utilizarlo para su logística antártica, afirmando que China continuará expandiéndose en el Continente. En este sentido, Yang Huigen, Director General del Instituto de Investigación Polar chino, expresó que "hasta ahora nuestra investigación está basada en las ciencias naturales, pero sabemos que hay creciente preocupación sobre la seguridad de los recursos".

Consideramos necesario que la República Argentina mantenga una política muy activa en la región teniendo en cuenta los nuevos escenarios que pueden producirse en el ámbito del Continente Antártico, y en ese sentido es muy importante completar el proyecto de establecer un centro de operaciones logísticas integrado en Base Petrel, que es una base conjunta con mayor perfil logístico, que permitirá contar con un aeropuerto civil para realizar intercambio logístico y de pasajeros en forma horizontal. Con este centro de operaciones integrado la Argentina podrá incrementar su capacidad de servicios a proyectos nacionales e internacionales y realizar un puente aéreo entre Ushuaia y la Antártida con vuelos regulares.